

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 1º de Agosto de 1950.

Vence 1º de Febrero de 1951. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º 241-I-12

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Dña. ETHELVINA SAEZ

para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 3+45 mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle Miraflores N.º 2697

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario ETHELVINA SAEZ domicilio

" " Arquitecto Fernando Moscoso domicilio O'Higgins N.º 491

" " matrícula N.º patente N.º

" " Constructor Guillermo Matus domicilio Llentur N.º 681

" " matrícula N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 390,19 mts.² superficie edificada 1º piso 94,70 mts.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º de agua potable. 1º presentará en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias
- 6.º de fachadas dos copias
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles dos copias
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º ~~Presupuesto~~ PREBUPUESTO: TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 72/100. (3.372.669,72-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECCION SPAGANDO POR Edificación, Inspección, y L. Control, se Boleta N.º 5133 de 1º/8/50, TOTAL:

1.945,00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.os 420 - 425.

Ramón del Castillo Auz

Dirección de Obras Municipales



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Certificado N° 358 R 80

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

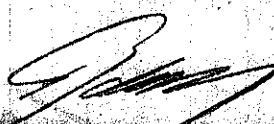
El Director de Obras Municipales que suscribe CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por el personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de edificación de la propiedad de doña ETELVINA SÁEZ TORO, ubicada en la calle Miraflores esq. a Talcahuano N° 2699 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto señor Fernando Moscoso, ni al Constructor señor Guillermo Matus de la responsabilidad que le puede afectar de acuerdo con lo dispuesto en los arts.: 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a petición de la interesada y para los fines que estime conveniente.

CONCEPCION, 27 de Agosto de 1951.


Ramón del Castillo Auza,
Director de Obras Municipales.

lag.